



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

Durante el primer trimestre del 2019 la ANDI Seccional Atlántico, llevó a cabo reuniones encaminadas al desarrollo de temas de coyuntura e interés para el sector empresarial:

- Seminario de Ley de Financiamiento.
- Reunión con el Gaula de la policía.
- Reunión compartir experiencia RSE- sector aledaño al Puerto de Barranquilla.
- Que se espera para el 2019 en materia Laboral y de Seguridad Social.
- Reunión coordinación de actividades Vía 40 Carnaval 2019.
- Reunión Comité de Voluntariado.
- Arquitectura de beneficios extralegales a Empleados.
- Socialización Resultados Programa PEVI.
- Reunión Comité de Recursos Humanos.

Boletín Enero-Febrero

SEMINARIO LEY DE FINANCIAMIENTO

El pasado 23 de enero se llevó a cabo en conjunto de Araújo Ibarra el seminario sobre la **ley de Financiamiento**, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la ANDI seccional atlántico.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Héctor Falla, quien Lidera el Área Tributaria de Araújo Ibarra, además ha sido destacado como “outstanding” en el campo fiscal ante la publicación International Tax Review.



La agenda que se desarrolló durante el evento estuvo enmarcada bajo los aspectos claves de la Reforma Tributaria del 2018, esta última reforma tributaria introduce nuevas e importantes modificaciones al régimen tributario colombiano, las cuales impacta los ingresos y operaciones en diferentes aspectos.

En primer lugar, el Dr. Falla mencionó la agenda a seguir en la presentación:

- El impuesto sobre la renta para las personas jurídicas.

Durante la presentación el Dr. Falla expuso la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas:



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

2019	33%
2020	32%
2021	31%
2022	30%

No obstante la Tarifa del 9% para rentas derivadas de (i) servicios hoteleros, (ii) parques temáticos, ecoturismo, agroturismo y (iii) muelles náuticos, bajo ciertas condiciones y limitaciones.

- Para la Renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se generó un 4%,3% y 3% para el 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Seguidamente, se habla del Impuesto general a los dividendos no gravados el cual es de un 7.5% (trasladable a la persona natural residente o inversionista extranjero) y para los dividendos gravados: a la tarifa del impuesto sobre la renta del artículo 240 del Estatuto Tributario.

- Modificaciones a los ingresos que no se consideran de fuente nacional

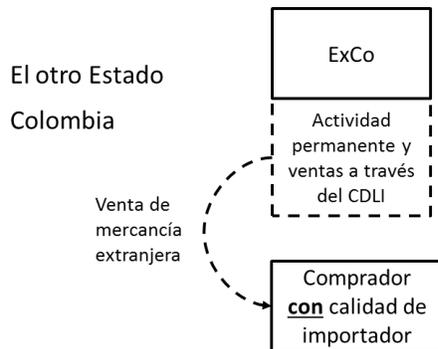
De los cuales se refirió a:

- Los créditos que obtengan de extranjeros a, entre otras, las sociedades mercantiles vigiladas por la SuperFinanciera bajo un régimen de regulación prudencial, cuyo objeto exclusivo sea el origen del créditos y cuyo endeudamiento sea destinado al desarrollo de su objeto social.
- Aquellos obtenidos de la enajenación de mercancías extranjeras de propiedad de no residentes fiscales colombianos, que se hayan introducido desde el exterior también en aeropuertos internacionales.
- Ciertas rentas relacionadas con el régimen de compañías holding colombianas que sean devengadas por no residentes fiscales colombianos.

En cuanto la conservación del beneficio en términos de enajenación de mercancías introducidas desde el exterior, el conferencista informó que esta mantiene el beneficio siempre y cuando el comprador sea con calidad de importador, tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero



*Se mantiene el beneficio - No sucursal (establecimiento permanente) - Oficio No. 20885 del 2017 proferido por la DIAN.

En aras de sustentar el ejemplo el doctor falla, citó el Art. 25.5.c) del Estatuto Tributario “Los ingresos obtenidos de la enajenación de mercancías extranjeras de propiedad de sociedades extranjeras o personas sin residencia en el país, que se hayan introducido desde el exterior a centros de distribución de logística internacional, ubicados en puertos marítimos y los fluviales ubicados únicamente en los departamentos de Guainía, Vaupés, Putumayo y Amazonas habilitados por la DIAN” .

En cuanto a pagos al exterior, dio a conocer las nuevas tarifas de retención a la fuente, pasando de un 15% a un 20% los intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios profesionales, explotación de toda especie de propiedad industrial o del know how, propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas y explotación de software y de un 15% a un 33% los pagos por concepto de administración o dirección de que trata el artículo 124 del Estatuto Tributario.

- Determinación de la renta bruta en la enajenación de activos y valor comercial en operaciones sobre bienes y servicios.

Se mencionó que comprende todos los activos y servicios, excluyendo las donaciones, los inmuebles y las acciones.

- El valor de enajenación es el valor comercial.

Boletín Enero-Febrero

- El valor comercial es el señalado por las partes, el cual deberá corresponder al precio promedio para bienes de la misma especie.
- El valor asignado no deberá diferir notoriamente en más de un 15% del promedio vigente.

Acto seguido, refirió que para los inmuebles el valor de enajenación es el valor comercial y el valor comercial es el señalado por las partes, el cual deberá corresponder al precio promedio para bienes de la misma especie, el cual no podrá diferir notoriamente en más del 15% de dicho valor. En caso de existir listas de precios, bases de datos, ofertas o cualquier otro mecanismo que determine el valor comercial, éste prevalecerá. También mencionó que a partir del 1° de enero de 2019, no serán constitutivos de costo de los bienes raíces aquellas sumas que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

- Descuentos Tributarios.

Con respecto al descuento de IVA en el impuesto sobre la RENTA, el Dr. Falla informó las operaciones que dan el descuento: la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el periodo en que se efectúe el pago, o en cualquiera de los siguientes; salvo para los formados o construidos, en cuyo caso será cuando el activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los períodos gravables siguientes.

Continuo, explicó que el descuento para los impuestos pagados en el exterior - Distribución de dividendos y/o utilidades en el caso de participaciones directas equivale al monto de los dividendos por la tarifa efectiva del impuesto de renta a la que hayan estado sometidas las utilidades comerciales que los generaron.

- Procedencia: Participación directa, excluyendo las acciones o participaciones sin derecho a voto.
- Naturaleza de las acciones: Activos fijos en Colombia.
- Límite: No podrá exceder el monto del impuesto de renta y complementarios, generado en Colombia por tales dividendos, menos los costos y gastos imputables, cuando los dividendos o participaciones percibidas por el

Boletín Enero-Febrero

contribuyente nacional hayan estado gravados en el país de origen el descuento se incrementará en el monto de tal gravamen.

- Certificados:

- o Probar el pago del impuesto, mediante el certificado fiscal expedido por la Autoridad Tributaria, o prueba idónea.
- o Certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos.

Se complementó que el certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos debe constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa del impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad. La tarifa efectiva será el porcentaje que resulte de dividir el valor del impuesto efectivamente pagado en las utilidades comerciales de la sociedad extranjera operativa antes de impuestos.

No obstante, para los impuestos pagados en el exterior - Distribución de dividendos y/o utilidades en el caso de participaciones indirecta el descuento Equivale al resultado de multiplicar el monto de los dividendos o participaciones percibidos por el contribuyente nacional, por la tarifa efectiva a la que hayan estado sometidas las utilidades comerciales que los generaron.

- Procedencia: Participación directa, excluyendo las acciones o participaciones sin derecho a voto, y que no provengan de inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores.
- Certificados:
 - o Probar el pago del impuesto, mediante el certificado fiscal, o prueba idónea.
 - o Certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos.

Para concluir el tema, el Dr. Falla hizo mención de las principales novedades al Impuesto sobre la renta y complementario para las personas naturales.

Novedades:

- o De 5 rentas cedulares (cédula de rentas laborales, pensiones, capital, dividendos y no laboral pasó a 3 rentas cedulares (cédula general, pensiones y dividendos).
- o Aumentó de la tarifa marginal del 35% al 39%.

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

Durante la charla se contó con la participación activa de los asistentes, quienes intercambiaron inquietudes.

REUNIÓN CON EL GAULA DE LA POLICÍA

Como es de su conocimiento el día 5 de febrero se llevó a cabo en conjunto del GAULA de la Policía una Reunión para la sensibilización sobre la extorsión y medidas de seguridad, en aras de seguir con las actividades enmarcadas dentro del plan padrino con las agremiaciones liderado por la Dirección Antisecuestro y Extorsión, la reunión tuvo lugar en las instalaciones de la ANDI Seccional Atlántico.

La presentación estuvo a cargo del Patrullero del Gaula, Fabián Lizarazo.

La agenda que se desarrolló durante el evento giró entorno a la prevención de la extorsión a través de correos electrónicos en la modalidad de moneda virtual y los puntos a destacar son los siguientes:



- I. Modalidades de la extorsión:
 - a. Extorsión carcelaria
 - b. Perfil falso
 - c. Sex-extorsión
 - d. Sexting

Boletín Enero-Febrero

El Patrullero Fabián Lizarazo, agradeció el espacio e introdujo en breve el tema.

Inició la presentación definiendo Extorsión y su respectiva sanción Penal.

Se refirió según el Art 244 **EXTORSIÓN:** El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de **16 a 24 años** y multa de **800 a 1.800 salarios** mínimos legales mensuales vigentes. En **CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA** aumentará hasta en una 1/3 (**32 años**) parte y la multa será de **4.000 a 9.000 salarios** mínimos legales mensuales vigentes.

A su vez hizo énfasis sobre las modalidades de la extorsión, las cuales se clasifican en:

- Extorsión Carcelaria, La cual se caracteriza por negociaciones rápidas, solicitar elementos difíciles de conseguir, se autodenominan terroristas e información de directorios telefónicos.
- Sex-extorsión, El Patrullero Lizarazo mencionó que para esta modalidad Utilizan fotos y videos con imágenes íntimas de las víctimas para darlas a conocer al núcleo familiar o publicarlas por internet; generalmente las víctimas han tenido relaciones íntimas con el victimario.
- Sexting, Consiste en el envío de contenidos de tipo sexual, erótico y/o pornográfico (principalmente fotografías y/o videos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

El Patrullero Fabián Lizarazo, explicó los pasos que se deben seguir ante una llamada extorsiva y puntualizó en:

- Conservar la calma.
- Grabar la conversación telefónica.
- Solicitar a la persona que llama que se

Identifique plenamente.

- Identificar el motivo de la llamada.
- Guardar los números telefónicos utilizados por los

Extorsionistas.

- Asesorarse con el personal experto del GAULA de la Policía Nacional.

Seguidamente, expresó recomendaciones generales tales como mantener la calma, no pagar la extorsión, acudir inmediatamente al GAULA o llame a la línea de emergencia **165**, ser discreto, cerrar el círculo de la información, no realizar actividades



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

investigativas, no acudir a citas que le plantee el extorsionista y no manipular los elementos de prueba que le envíen.

Finalmente, manifestó las siguientes advertencias:

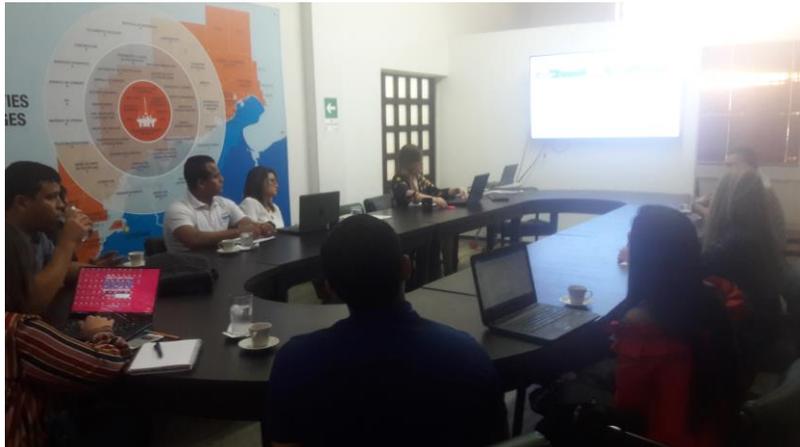
- La extorsión y el secuestro, no discrimina nivel económico, social, profesión o actividad comercial.
- Los secuestradores y extorsionistas están en búsqueda de personas desprevenidas y con poco sentido de autoprotección.
- Lo grave de ceder ante estos delitos es que se fortalecen a los delincuentes y se incrementan más estos ilícitos.
- En caso de ser víctima de secuestro y extorsión lo primero que debe hacer es denunciar ante las autoridades, para iniciar la investigación y asesoría por parte del personal especializado.
- Todas estas recomendaciones deben ser extendidas hacia sus hijos y núcleo familiar, recuerde que ellos también pueden ser víctimas o utilizados para sacar información.

Durante la reunión, se fueron atendiendo las inquietudes que surgían durante la intervención. Se notó el interés de los asistentes y se resaltó la importancia de estos espacios de sensibilización.

Boletín Enero-Febrero

REUNIÓN COMPARTIR EXPERENCIA RSE- EMPRESAS ALEDAÑAS AL PUERTO DE BARRANQUILLA

El día 6 de febrero se realizó una reunión para compartir experiencias en materia de Responsabilidad Social Empresarial, en aras de iniciar un importante trabajo de manera articulada para el beneficio de las diferentes comunidades que se impactan desde cada una de las Empresas o Fundaciones. Para esta Iniciativa se convocó a las empresas aledañas al Puerto de Barranquilla y tuvo lugar en las Instalaciones de la ANDI Seccional Atlántico Magdalena.



Se propone para iniciar la dinámica de ilustrar sobre 3 puntos que fueron socializados en la convocatoria, en la planilla propuesta:

1. Nombre de la empresa o fundación con su objeto social y el nombre de su Representante Legal.
2. Proyectos de mayor impacto realizado en el 2018
3. Proyecciones para el 2019.

Inicio de la dinámica:

- Alcaldía

El Dr. Julio Benavidez en representación de la Alcaldía Distrital, da a conocer sus actividades desarrolladas, tales como:

- Adulto mayor.
- Primera infancia.



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

- Habitantes de las calle.

Hace referencia al barrio Rebolo, Ferri, San Roque, Chinita y La Luz como zona atendida.

- Fundación Triple A

Dra. Alix Castro, Directora Ejecutiva de la Fundación Triple A, resaltó los siguientes programas.

- EducA
- ProsperA
- Gente VoluntariA
- Conciertos al parque
- Aporte medio ambiental
- Reconstrucción de vivienda

Enfaticó que la fundación tiene como propósito para este año aumentar un 10% la cobertura de estudiante y dar becas Técnicas o Tecnológicas desde el programa EducA.

- Puerto de Barranquilla - Fundaport

La Dra. Giannina Guerrero Raad, Directora de la Fundación Puerto de Barranquilla, procedió a identificar sus programas:

- Estibas por la paz, con la que llevan trabajando alrededor de 6 años.
- Renacer, dirigido a adultos mayores.
- Confeccionando Sueños.
- Fútbol Emprendedor.
- Scribble, programa dirigido a la enseñanza de inglés en colaboración de la Universidad del Norte.

- Rafael de Castillo & Cía

La Dra. Vanessa Mendoza en representación de Molino 3 Castillo dio a conocer las actividades que realiza la empresa con la comunidad, destacó:

- Programas de formación (Manejo de sus productos).
- Programa de formación en servicio al cliente.
- Reconstrucción de cancha deportiva comunitaria.
- Intervención infraestructura Institución educativa Villanueva.

A la vez hizo énfasis en que Rafael del Castillo & Cía. S.A. es una empresa preocupada por el desarrollo social, y creen firmemente el cambio social a través de la generación de oportunidades.

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

- Zona Franca de Barranquilla

La Dra. Patricia Díaz, Directora de la Fundación Zona Franca Barranquilla mencionó que sus actividades se encuentran encaminadas al logro de los siguientes propósitos:

- Promover el avance de la educación, la formación y capacitación con especial énfasis en los niños y jóvenes de las comunidades aledañas.
- Fomentar la generación de empleo en la comunidad asentada en los sectores aledaños a la Zona Franca y en otras comunidades vulnerables y desplazadas.
- Contribuir los requerimientos de salud de las comunidades aledañas y demás grupos de población vulnerable.
- Estimular actividades culturales, deportivas y lúdicas que tengan como fin mejorar la calidad de vida de las clases menos favorecidas, desarrollando la capacidad de autogestión, liderazgo de los grupos comunitarios organizados en los sectores aledaños u otros.
- Propender por el progreso y la difusión de la ciencia, la innovación tecnológica, y la cultura.
- Colaborar con programa de desarrollo social, ya sea local o de interés nacional, con los organismos de cooperación nacional o internacional, o entidades gubernamentales que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, siempre y cuando se enmarquen dentro de las áreas de acción definida en los anteriores literales.

- Gralco

La Dra. Marwil Benites comunicó el plan de acción que desde Gralco desarrollan, ateniendo principalmente a las madres cabeza de familia de los estratos 1 y 2.

Seguido, identificó los programas dentro de la estrategia pilar "Pasión por Gralco":

- Club Innovación
- Semana de la inocuidad
- Semana de la calidad
- Rutas cómodas para todos
- Semana de la inocuidad
- Semana de amor y amistad

Silvana Bernal, expresó que una vez realizadas las intervenciones por cada uno de los participantes se puede observar de manera clara muchos puntos en común:

- Interés en generar mayor impacto
- Necesidad de tener eficiencia en el uso de recursos



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

- Actividades direccionadas a temas de emprendimiento, recreación, educación entre otros
- Necesidad de establecer alianzas
- Necesidad de ser visualizados como una unidad.

Adicionalmente mencionó que teniendo en cuenta o anterior un primer paso es el identificar una actividad o proyecto conjunta a desarrollar. De esta forma abrió la sesión de lluvia de ideas:

Los asistentes unánimemente reafirmaron la necesidad de articularse estratégicamente con aliados.

Por su parte la Dra. Giannina Guerrero propuso relacionar a las autoridades que también tengan proyectos en materia de responsabilidad social.

Se manifestó la decisión de Reunirse una vez al mes.

Acto seguido, el Dr. Julio Benavidez puntualizó la necesidad de identificar los niños de 0 a 5 años que sufren de sobrepeso e implementar una jornada de salud nutrición y alimentación.

Como actividad inicial se acordó un campeonato de Fútbol, se propuso crear 2 Categorías, su finalidad es "Fútbol complementario con una alimentación y acompañamiento de los padres".

QUÉ ESPERAR PARA EL 2019 EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El pasado 7 de febrero, conjuntamente ANDI, Amcham y Posse Herrera Ruiz, llevaron a cabo una charla titulada **Qué esperar para el 2019 en materia Laboral y de Seguridad Social**, la cual tuvo lugar en las instalaciones de AMCHAM.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Juan David Velasco y la Doctora Carolina Camacho, abogados de la firma Posse Herrera Ruiz.

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero



La agenda que se desarrolló durante el evento estuvo enmarcada bajo los aspectos claves de la Reforma Tributaria del 2018 y sobre obligaciones Laborales, los puntos fueron la siguiente:

- Impactos de la última reforma tributaria de cara a la nómina y a la UGPP.
- Principales Novedades, cambios legislativos y jurisprudenciales que afectan a la administración del recurso humano en el 2019.
- Obligaciones laborales y sistema de seguridad que entran a regir en el 2019.
- Proyectos de ley en trámite que afectan el panorama actual.

REUNIÓN COORDINACIÓN ACTIVIDADES VÍA 40 CARNAVAL 2019

El pasado 13 de febrero, se llevó a cabo una reunión para coordinar las actividades del Carnaval en la vía 40. En esta oportunidad fue convocado por la Oficina de Gestion de Riesgo, para el sector industrial y comercial con el objetivo de ponerlos en contacto con las entidades encargadas de la coordinación de las actividades del Carnaval y recibir toda la información Logistica que de alguna u otra manera afecta su dinámica por este corredor industrial de la vía 40 considerado zona industrial de alto riesgo.





BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

En aras de trabajar para una fiesta segura y facilitar la movilidad se presentó un plan de contingencia, además se socializó temas de importancia como los Plano de Acomodación en Vía 40, el Cronograma de montaje y desmonte de palcos y estructuras, Permisos de Movilidad para las festividades y desfiles sobre la Vía 40, entre otros.

El Coronel Gustavo Espitia, Jefe de Seguridad y Coordinador de Emergencias de Carnaval de Barranquilla S.A., explicó las fechas y el proceso de montaje de estructuras.

El Ingeniero Alberto Flórez, presentó un levantamiento fotográfico de la ubicación de los palcos y mini palcos en la vía 40, para lo cual se tuvo en cuenta la problemática de movilidad que se presenta en esta época. Mencionó que el montaje inicia en la calle 80 y finaliza en la calle 61.

Acto seguido, mencionó las zonas de alta criticidad, comprendidas en 8 sectores, en donde cada sector tendrá un operador logístico, ambulancias, socorristas, brigadistas y atención pre hospitalaria.

Con referencia al desmontaje de graderías, se hizo énfasis en tratar de disminuir el tiempo de desmontaje, por ende serán desmontado desde el mismo domingo de carnaval, de manera parcial puesto que se continúan con los eventos. Se resaltó que en el 2018 en comparación con el 2017 se logró reducir los tiempos de desmontaje en un 40%.

Con respecto a los Permisos Especiales de Movilidad, el Ingeniero Víctor Maestre de la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial, informó que estos deben de ser solicitado por medio de correo electrónico utilizando el mismo procedimiento del año anterior. Dio un espacio a los asistentes para aclarar inquietudes y plantear situaciones que demandan una pronta solución.



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

REUNIÓN COMITÉ DE VOLUNTARIADO

Como es de su conocimiento, el pasado 19 de febrero se realizó la primera reunión del año del comité de Voluntariado, para la presentación se contó con la presencia del Dr. Camilo Enciso Coordinador Voluntariado Corporativo de la Fundación ANDI.

En la primera sección de la Reunión, La Doctora Silvana Bernal inició su presentación recordando el objetivo del comité “construir un país más **inclusivo** y **reconciliado**” Mediante el compartimiento de buenas prácticas, la creación de ruta de atención a desastres, Fortalecimiento a los gestores de voluntariado, y Articular acciones y actores.

Sucesivo, mostró los resultados de la actividad propuesta por parte de la Doctora Betsy Guerrero Coordinadora Voluntariado Corporativo Regional Caribe de Bancolombia, en la reunión anterior.

En transcurso de la actividad se identificaron los siguientes puntos:

1- Necesidades/ problemas que presenta el voluntariado corporativo de cada empresa

Las empresas señalaron las subsiguientes debilidades,

- Motivación por parte de los voluntarios.
- Falta de continuidad de los voluntarios en las diferentes actividades ejecutadas en el año.
- No pertinencia de las acciones en la comunidad.
- Incertidumbre en la participación y el tiempo de los voluntarios en las actividades.
- Miedo a participar por los permisos en horas laborales.
- Sin foco de actividades para ejercer voluntariado.
- No se evalúa el impacto de las intervenciones.



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

2- Alternativas o recursos que se han implementado

Las empresas determinaron los posteriores,

- Tiempo compartido
- involucrar a los voluntarios en la planeación
- Realizar actividades masivas
- Permitir que los voluntarios participen con sus familias
- Benchmarking
- Recibir y evaluar solicitudes de las comunidades
- Estrategia de comunicación audiovisual interna

3- Acciones o propuestas que pueden implementar para solucionar las necesidades establecidas

- Compromiso de la alta dirección
- Formación a los jefes directivos
- Articulación al Nodo Pacto Global
- Creación de un comité como plataforma (necesidades Vs oportunidades)
- vinculación a VAMOS voluntariado corporativo de la ANDI

Se mostró las próximas actividades de interés a realizar en el marco del comité resultante de este ejercicio y que varias empresas de acuerdo a una experiencia podrían colaborar con el desarrollo

Por otra parte, se mostró los compromisos a cumplir en el comité:

- Cómo conectamos el propósito de los voluntarios con el propósito de nuestros programas de voluntariado para generar mayor participación y compromiso.
- Evento dirigido a altos directivos de cada empresa en el Dpto que concentre como tema el voluntariado corporativo y su incidencia en la empresa.
- Evento de voluntariado masivo para el 5 de diciembre en el que puedan participar voluntarios de todas las empresas sobre un tema de ciudad en las que cada empresa aporte desde sus conocimientos y fortalezas del negocio a través de la fuerza de los voluntarios.

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

- Abrir el espacio con el Nodo del pacto Global.

En la segunda Sección, El Dr. Camilo Enciso de la Fundación ANDI para Iniciar su ponencia pidió a los asistentes presentarse y en breve contextualizó lo que realiza la Fundación ANDI, y como esta es consolidada gracia al interés de las empresas en introducirse en temas sociales.

Desarrolló los siguientes temas:

- Red territorial de voluntariado corporativo
- Vamos Guajira
- Transferencia metodología Vamos Colombia y acompañamiento estrategias de voluntariado corporativo
- Arquitectura Social Estratégica y Pedagogía de la Pobreza

Mencionó que la Fundación ANDI busca que el sector privado sea un actor fundamental en la construcción de un país incluyente y reconciliado.

A su vez, ofrece a las empresas el conocimiento práctico, la asesoría, el acompañamiento y las alianzas estratégicas que necesitan para resolver desafíos sociales como parte integral de su modelo de negocio.

Se comentó el portafolio de Fundación ANDI, el cual se encuentra dividido en: **Fortalecimiento gestión social e inclusión**, este primero abarca guías y talleres, los cuales se pueden encontrar en la página web, temas de articulaciones, que son precisamente los servicios prestados por parte de la Fundación para ayudar a las empresas tales como mesas sociales, sistemas de información para que las empresas cuenten con indagaciones adecuadas y consultorías especializadas.

Talleres Arquitectura Social Estratégica

- Pedagogía de la pobreza
 Aprenda qué es y cómo se mide la





BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

pobreza y la desigualdad, conceptos claves para la planeación e implementación de proyectos sociales.

- Arquitectura Social

Conozca las opciones para ser socialmente responsable desde su negocio y con nuestra herramienta virtual, autodiagnostique su gestión y elabore planes de mejora.

- Valor Compartido

Aprenda el concepto de Valor Compartido y sus características, e identifique oportunidades de valor compartido en su negocio.

- Mediciones sociales

Conozca las herramientas para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos que se invierten en proyectos sociales y conocer el impacto de sus intervenciones.

Se hizo énfasis en la competitividad inclusiva, se dijo que el país tiene dos grandes retos económicos, el cual se debe encargar el sector público y el segundo es adquirido por el sector privado como aporte a la construcción del país, mediante la generación de empleo, de encadenamientos, de compras inclusivas y distribuciones.

RED territorial de voluntariado corporativo 2019

Existen 4 comites uno en Ibagué, Bogotá, Medellín y Barranquilla, en este último el Dr. Camilo mencionó que se llevara los siguientes programas:

- ✓ Acompañamiento empresas
- ✓ 1 Acción conjunta
- ✓ Vamos Guajira, el cual se llevará acabo del 28 al 31 de marzo.

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

Vamos Colombia



VAMOS COLOMBIA es una iniciativa de voluntariado corporativo para inspirar al sector privado a trabajar por la reconciliación y la inclusión. Se mencionó que durante un espacio de cuatro días, voluntarios de las empresas, la comunidad, el ejército y la Agencia para la Reintegración y Normalización (ARN) se encuentran para convivir y construir por encima de las diferencias. Estos son a su vez espacios de reconciliación y de beneficios para la comunidad.

Se destacó las mejoras y ganancias que dejan estos tipos de programas, a las empresas les ayuda mejorar clima laboral, disminuir tasa de rotación, tener plataformas de voluntariado exitosas, potentes y visibles. Por parte de los voluntarios aprender a ponerse en los zapatos del otro, aprender a construir por encima de las diferencias, ser parte del cambio, aprender a perdonar y convertirse en fuente de inspiración para otros. Y la comunidad a una construcción de confianza con sector privado a hacerlos visibles ante la sociedad, ayuda a recomponer su tejido social, transferencia capacidades a líderes locales, se benefician con obras físicas y se refuerza el autoestima comunitario.

Asimismo, se destacó la participación de las empresas, el Dr. Camilo mencionó que hoy en día ya son 88 empresas, se ha contado 1.029 voluntarios, 2.380 beneficiados y la realización de 50 obras, 17 talleres y más de 3.000 horas.



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

Vamos Guajira

El Dr. Camilo hizo énfasis en esta iniciativa y aprovechó para invitar a las empresas a que se unan en aras de trabajar por la reconciliación y la inclusión de nuestra región Caribe.

Este programa se realizará en el Municipio de Uribía durante un espacio de cuatro días, voluntarios de las empresas, la comunidad, líder de la comunidad Wayúu, el ejército y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) se encuentran para convivir y aprender a construir por encima de las diferencias.

Se harán actividades comunitarias, y talleres de reconciliación tales como consultorio jurídicos, talleres culturales, plenarios de reflexión entre otros.

Acto seguido, se manifestó que el día 8 de marzo será la fecha límite para inscribirse al voluntariado y las empresas tienen disponibles máximo 10 cupos para voluntarios.

ARQUITECTURA DE BENEFICIOS EXTRALEGALES A EMPLEADOS

El día 20 de febrero se llevó a cabo en conjunto de Delima Marsh una charla sobre la importancia de contar con una Arquitectura de Beneficios Extralegales a Empleados.

La presentación estuvo a cargo de la Dra Julia Velázquez, Gerente Nacional de Riesgo Psicosocial.

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

La agenda que se desarrolló durante el evento estuvo enmarcada bajo los aspectos claves de la estructura de beneficios actuales, los cambios en los planes de beneficios y algunas recomendaciones que podría implementar las empresas.



SOCIALIZACIÓN RESULTADOS PROGRAMA PEVI

El pasado 20 de febrero del presente año, se realizó la presentación general del Programa de Evaluación Industrial, destacando los objetivos, alcance y resultados.

Se estableció que dentro de los propósitos del programa PEVI destacan:

- Involucrar a las empresas a través de organizaciones establecidas como la Asociación Nacional de Industrias (ANDI) o las Cámaras de Comercio.
- Proporcionar capacitación a nivel del personal de las empresas.
- Crear conciencia sobre gestión de la energía para las empresas locales a través de capacitación.
- Brindar servicios de consultoría técnica sobre eficiencia energética.

Acto Seguido se realizó una presentación del estudio de cada empresa a cargo del estudiante, desarrollando los siguientes puntos:

- Descripción de la empresa
- Medidas de ahorro identificadas y su potencial

BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

- Resultados del análisis de brechas con ISO 50.001
- Conclusiones y Recomendaciones

Las empresas que integran el programa son: Uniphos, Cannon, Gracetales, Hotel Dann Carlton, Clínica Portoazul, y Unibol

Oscar Churio, Administrador del Programa PEVI resaltó el trabajo de cada uno de los participantes del programa y seguidamente hizo entrega de los informes finales a las empresas y certificado a los participantes.

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

El día 26 de febrero, en la Sala de Juntas de la ANDI Seccional-Atlántico se desarrolló la reunión del comité de Recursos Humano, se contó con la presencia de Uniandinos y SENA.



En la primera parte de la reunión el Dr Gabriel Ramirez, Director de Desarrollo Profesional de Uniandinos brindó Información acerca de la Feria Laboral que se encuentra estructurando, donde el tejido empresarial ejerce un rol fundamental para el éxito y logro de los objetivos de esta importante

iniciativa.

Acto seguido, el SENA compartió información sobre temas normativos relacionados con la entidad.



BOLETÍN

Boletín Enero-Febrero

Asimismo socializó el Decreto 1334 del 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.6.3.11. Del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre Regulación de la Cuota de Aprendices. El cual quedará así:

“La cuota mínima de aprendices en los términos de la Ley será determinada por la Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, del domicilio principal de la empresa. Lo anterior se efectuará sin perjuicio de la obligación que les asiste a los empleadores de vincularlos o realizar la monetización, debiendo informar a la Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, donde funcione el domicilio principal de la empresa, dentro del mes siguiente a la contratación o monetización de la cuota mínima obligatoria.”

Para la determinación de la cuota, la Dra Figueroa hace mención del Artículo 33 de la Ley 789 de 2002, el cual establece:

“Un aprendiz por cada 20 trabajadores y uno adicional por fracción de diez (10) o superior que no exceda de veinte. Las Empresas que tengan entre quince (15) y veinte (20) trabajadores, tendrán un aprendiz”

En el transcurso de la reunión, se fueron atendiendo las inquietudes que surgían durante la intervención relacionadas con el decreto, la cuales fueron resueltas por el personal del SENA.